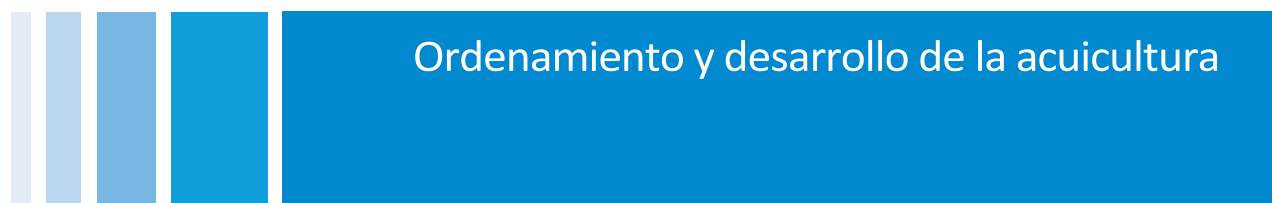


Programa presupuestal 0094



Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura

Programa presupuestal 0094

ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

Aspectos generales del diseño del programa presupuestal

Problema identificado

Inadecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.

Población objetivo

Acuicultores a nivel nacional

Resultado específico

Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.

Sector

Sector Producción.

Entidad responsable del PP

Ministerio de la Producción.

Niveles de gobierno que participan en la ejecución del PP

Gobierno nacional y regional.

Responsables del PP

Responsable técnico del PP

Nombre: Jorge Eliseo Zuzunaga Zuzunaga
Cargo: Director General de Acuicultura
E-mail: jjuzunaga@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 - 4200

Coordinador territorial

Nombre: Gladys Liliana Rocha Freyre
Cargo: Directora de la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola
E-mail: grocha@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 - 4260

Coordinador de seguimiento y evaluación

Nombre: José Víctor Gallegos Muñoz
Cargo: Director (e) General Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos
E-mail: jgallegos@produce.gob.pe
Teléfono: 616 2222 - 3310

Matriz lógica

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Resultado específico			
Adecuado aprovechamiento de los recursos hídricos e hidrobiológicos para la producción acuícola.	▶Productividad promedio por hectárea otorgada (tonelada / hectárea).	▶ Base de datos interna de los derechos de acuicultura otorgados a nivel nacional de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que podrían afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura
	▶Variación porcentual del Volumen comercializado de productos acuícolas a nivel internacional.	▶ Base de Datos de exportación de productos hidrobiológicos de SUNAT (Aduanas). ▶ Base de datos interna de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad al mercado internacional, asimismo, si los precios internacionales son bajos es muy probable que los volúmenes de exportación disminuyan hasta la recuperación de precios o ingreso a nuevos mercados.
	▶Variación porcentual del Volumen comercializado de productos acuícolas en el país.	▶ Base de datos interna de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción. ▶ Base de datos interna sobre comercialización de productos acuícolas en los mercados mayoristas de Ventanilla, Minka y Villa María del Triunfo de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana y en consecuencia la oferta de productos provenientes de dicha actividad.
	▶Variación porcentual del Volumen de la cosecha de acuicultura	▶ Base de datos interna de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción.	▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar los niveles de cosecha de las especies que se cultivan en la acuicultura peruana.

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000538 Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de derechos de acuicultura de mayor escala operativos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Base de datos interna del Catastro Acuícola Nacional de la Dirección de Acuicultura de la Dirección General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo (DIAC-DGCHD) del Ministerio de la Producción. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Luego del otorgamiento del derecho de mayor escala, la obtención del derecho de uso de área acuática que otorga DICAPI y el derecho de uso de agua que otorga el ANA según sea el caso, se otorguen de manera ágil lo cual les permitan a los administrados ejecutar sus inversiones y desarrollen el cultivo sin mayor contratiempo. ▶ Ausencia de epizootias, eventos climáticos y ambientales adversos sobre los ecosistemas acuáticos que pueden afectar la operatividad de los centros de producción acuícola.
3000787 Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola.	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Porcentaje de acuicultores que reciben asistencia técnica. ▶ Porcentaje de acuicultores que aplican conocimientos transferidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción. ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – FONDEPES¹. ▶ Registro administrativo de los acuicultores beneficiados mediante asistencia técnica y Fichas de asistencia técnica – IMARPE². 	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Ausencia de problemas sociales que afectan la realización de las actividades de asistencia técnica en las zonas de producción. ▶ Los beneficiarios a ser capacitados muestran interés en las todas actividades de transferencia tecnológica, gestión empresarial y desarrollo de estrategias de mercado. ▶ Interés por parte de los beneficiarios en recibir la asistencia técnica.

¹ FONDEPES: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

² IMARPE: Instituto del Mar Peruano

Descripción	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Productos			
3000540 Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola.	▶ Porcentaje de Protocolos Técnicos de Habilitación Sanitaria emitidos a Centros de Producción Acuícola.	▶ Registros administrativos del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES	▶ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país. ▶ Los productores se encuentran sensibilizados para mantener niveles de sanidad aceptables en el proceso productivo y gestionan sus protocolos técnicos.
Actividades			
5002853 Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.	▶ Documento	▶ Estudios, planes, normas y documentos técnicos, información estadística, entre otros, publicados en la Red Nacional de Información Acuícola.	▶ Los beneficiarios proporcionan información de calidad y veraz para la elaboración de datos estadísticos. ▶ Alto interés y demanda por la generación de documentos técnicos, información comercial, estadística, de inversión por parte del sector industrial y de MYPES.
5005072 Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.	▶ Informe Técnico	▶ Informes de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción. ▶ Informes de IMARPE. ▶ Catastro Acuícola Nacional.	▶ Alto interés y demanda de áreas y zonas para la ampliación de la frontera acuícola por parte de productores e interesados en incursionar en la actividad acuícola.
5005073 Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	▶ Persona	▶ Catastro Acuícola Nacional ▶ Base de Datos de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción.	▶ Alto interés por el acceso a la actividad de acuicultura en todos sus niveles.
5005075 Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.	▶ Documento	▶ Informes semestrales del SANIPES. ▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola.	▶ Protocolos e indicadores internacionales de sanidad factibles de cumplimiento por parte del sector acuícola del país. ▶ Los productores se encuentran sensibilizados para apoyar la implementación de instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura.

<p>5005076 Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura.</p>	<p>▶ Informe técnico</p>	<p>▶ Informe semestrales del SANIPES. ▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola.</p>	<p>▶ INDECOPI establece normas técnicas para acreditar los ensayos de análisis de Sanidad Acuícola para los laboratorios basado en los principios del Manual de Prueba de Diagnóstico de Animales Acuáticos de la OIE.</p>
<p>5005587 Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas</p>	<p>▶ Documento</p>	<p>▶ Base de Datos de SANIPES, sobre el número de documentos de condición operativa.</p>	<p>▶ Acceso en el Sector Producción de profesionales especializados en sanidad acuícola ▶ Interés de profesionales especializados de integrarse al sector público</p>
<p>5002857 Apoyo financiero para la acuicultura</p>	<p>▶ Crédito otorgado</p>	<p>▶ Informes semestrales del FONDEPES sobre Adjudicación de créditos.</p>	<p>▶ Los beneficiarios poseen información sobre el otorgamiento de créditos a tasas de interés promocionales. ▶ Los beneficiarios cuentan con una adecuada cultura crediticia ▶ Beneficiarios cumplen con los requisitos establecidos en el TUSNE (Texto Único de Servicios No Exclusivos) y DGGC (Directiva General de Gestión Crediticia).</p>
<p>5002859 Desarrollo tecnológico</p>	<p>▶ Documento técnico</p>	<p>▶ Informes semestrales de IMARPE. ▶ Informes semestrales de FONDEPES. ▶ Publicaciones en la Red Nacional de Información Acuícola.</p>	<p>▶ Priorización por parte del sector de las investigaciones para la acuicultura en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Acuícola y Programa Nacional de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e innovación en acuicultura (C+DT+i). ▶ Centros de investigación y desarrollo colaboran y participan activamente en el desarrollo de investigaciones para la generación y adaptación de paquetes tecnológicos en acuicultura</p>
<p>5005074 Acciones de capacitación y asistencia técnica</p>	<p>▶ Persona</p>	<p>▶ Informes Semestrales de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción. ▶ Informes semestrales de FONDEPES e IMARPE. ▶ Informe de investigaciones financiadas.</p>	<p>▶ Interés por parte de los beneficiarios en recibir la asistenta técnica ▶ Predisposición de los productores para que los profesionales de los Centros accedan a las instalaciones de cultivo</p>

Productos del programa presupuestal

Detalle del producto	
Producto 3000538: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura	
UNIDAD DE MEDIDA: 584. Derecho otorgado	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores acuícolas a nivel nacional
¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos técnicos <p>Los documentos técnicos contienen información específica sobre la oferta y demanda de los productos de la acuicultura, gestión de la actividad acuícola, que se utilizan como herramienta para orientar la decisión de invertir. También se considera a los estudios de evaluación de recursos hídricos con potencial acuícola, en el ámbito marino y continental, cuyos resultados permitirán a los interesados contar con información de accesibilidad, características biológicas, físico químicas, batimetría, entre otros, para la toma de decisión de inversión.</p> ▶ Derecho otorgado <p>Considera los derechos administrativos que se otorgan a los usuarios, que les permite acceder a la actividad acuícola en áreas acuáticas marina y continental disponibles. Estos derechos pueden ser concesiones, cuando se desarrollan en áreas acuáticas públicas y autorizaciones cuando se realizan en áreas privadas; las coordenadas geográficas de ubicación de dichos derechos son registrados en el Catastro Acuícola Nacional, que muestran las áreas acuáticas ocupadas y disponibles para desarrollar la actividad acuícola.</p>
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos técnicos <p>La entrega de documentos es permanente y se realiza de manera presencial durante talleres participativos con un mínimo de 10 asistentes, donde se entregan material informativo y boletines técnicos. Otra modalidad de entrega permanente es a través de medios virtuales, como son la Red Nacional de Información Acuícola-RNIA y los portales web de las entidades que participan en este producto.</p> ▶ Derechos Otorgados <p>Los derechos administrativos para desarrollar la actividad, previa evaluación del expediente de solicitud del usuario, son entregados directamente a los solicitantes y publicados en el Catastro Acuícola Nacional. En el caso de los Permisos CITES son solicitados a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE y, previa evaluación, entregados de manera presencial.</p>

<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos técnicos <p>Los documentos técnicos son entregados por la Dirección de Gestión Acuícola y la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción; del Área Funcional de Investigación Marino Costeras del IMARPE y de la Dirección de Acuicultura, o la que haga sus veces, de la Dirección Regional de la Producción de los Gobiernos Regionales.</p> ▶ Derechos otorgados <p>Las resoluciones de otorgamiento de concesiones y autorizaciones, según su competencia, son entregados por el Ministerio de la Producción a través de la Dirección General de Acuicultura y por los Gobiernos Regionales, mediante la Dirección Regional de la Producción o las que haga su veces. En el caso de los permisos CITES son entregados de manera exclusiva por el Ministerio de la Producción, a través de la Dirección General de Acuicultura.</p>
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Documentos técnicos <p>Los documentos técnicos son entregados físicamente en las instalaciones de la Dirección General de Acuicultura o en el auditorio del Ministerio de la Producción; del Centro de Documentación (Biblioteca) del IMARPE y de la Dirección de Acuicultura o la que haga sus veces de la Dirección Regional de la Producción del Gobierno Regional; así como en eventos descentralizados. También se entrega el producto de manera virtual a través de la Red Nacional de Información Acuícola-RNIA o a través del repositorio Digital del IMARPE (http://biblioimarpe.imarpe.gob.pe:8080/).</p> ▶ Derechos otorgados <p>Los derechos administrativos para el desarrollo de la acuicultura (concesiones, autorizaciones y permisos CITES) son entregados en las instalaciones de la entidad competente, debidamente acondicionadas con iluminación, equipo de cómputo, conexiones para la instalación de equipo. Otra modalidad de entrega es en el domicilio legal del titular del derecho.</p>

Detalle del producto

Producto 3000540: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola

UNIDAD DE MEDIDA: 471. Protocolo

¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? –Grupo poblacional que recibe el producto

▶ Acuicultores a nivel nacional (De las Categorías Productivas AMYGE, AMYPE y AREL)

¿Qué bienes y/o servicios –específicos– recibirá dicho grupo poblacional?

- ▶ Normativa para la vigilancia y control sanitario
La Normativa para la vigilancia y control sanitario del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera busca elaborar normas e instrumentos de gestión (Procedimientos, instructivos, guías, entre otros), con el fin de vigilar y controlar la sanidad e inocuidad de la actividad acuícola en el Perú.
Asimismo, se realiza la difusión de la normativa sanitaria e instrumentos de gestión elaborados y aprobados, a través de capacitaciones y talleres presenciales.
- ▶ Estudios de investigación en sanidad e inocuidad acuícola
Los estudios de investigación son actividades de búsqueda que se caracterizan por la obtención de conocimientos y/o la solución de problemas científicos o empírico-técnicos, a través del método científico. En esta actividad se realizan los estudios para la determinación de sustancias prohibidas, residuos de productos veterinarios (sustancias anti-bacterianas), elementos químicos (metales pesados), compuestos órgano clorados (plaguicidas y pesticidas), colorantes (sustancias anti-bacterianas) y agentes patógenos (bacterias y virus) presentes en recursos hidrobiológicos potenciales de interés comercial para la acuicultura.
- ▶ Documento de Condición Operativa
Es un documento en el cual se determina la condición operativa del área de producción acuícola, sobre la base de los resultados indicados en los informes de ensayo, referente a los valores de los criterios sanitarios de las áreas de producción.
- ▶ Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria para Centros de Producción Acuícola.
Es un documento emitido por el organismo nacional de sanidad Pesquera – SANIPES en materia sanitaria el mismo que acredita el cumplimiento de la Normativa Sanitaria por parte de los centros de producción acuícola.

¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?

▶ La normativa para la vigilancia y control sanitario, los estudios de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad acuícola, Los Documentos de Condición Operativa y Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de Centro de Producción Acuícola se entregan de manera física; y de manera virtual en la web de SANIPES.

¿Quién realiza la entrega del producto?

- ▶ Las normas e instrumentos de gestión para la Vigilancia y Control en sanidad e inocuidad en acuicultura y las difusiones correspondientes son entregadas por la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del SANIPES.
- ▶ Los informes técnicos, resultado de investigaciones en patobiología acuática, sanidad e inocuidad acuícola son entregados por la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del SANIPES.
- ▶ Los Documentos de Condición Operativa, son entregados por la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola del SANIPES.
- ▶ Los Protocolos Técnicos de Habilitación Sanitaria de Centros de Producción Acuícolas son entregados por la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas del SANIPES.

¿Dónde se entrega el producto?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ La normativa para la vigilancia y control sanitario, los estudios de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad acuícola, Los Documentos de Condición Operativa y Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de Centro de Producción Acuícola se entregan de manera física en las instalaciones del SANIPES; y de manera virtual en la web de SANIPES.
---------------------------------------	--

Detalle del producto	
Producto 3000787: Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola	
UNIDAD DE MEDIDA: 112. Unidad	
¿Quién recibe el producto o sobre quién se interviene? – Grupo poblacional que recibe el producto	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Productores acuícolas a nivel nacional
¿Qué bienes y/o servicios – específicos– recibirá dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Manuales Contienen información ordenada, sistemática y fundamental que detalla de forma adecuada las bases técnicas del proceso productivo, determinando los niveles de rentabilidad para la unidad de producción acuícola, resultado del desarrollo del paquete tecnológico. Asimismo, contempla información referida a recursos con potencial acuícola con la finalidad de promover la diversificación productiva de la actividad a nivel nacional. ▶ Capacitación es el espacio de aprendizaje teórico y práctico de naturaleza participativa que se brinda a los productores acuícolas e interesados, en el cual se transfieren conocimientos y se facilita el desarrollo de habilidades en acuicultura. De esta manera se entrega capacitación en temas de escalamiento productivo, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación. Asistencia técnica consiste en el acompañamiento permanente especializado que se brinda a los productores acuícolas para apoyar en temas de escalamiento productivo, sanidad e inocuidad, formalización, gestión empresarial, articulación comercial, asociatividad e innovación. ▶ Apoyo financiero promocional a las unidades de producción acuícola formales en operación, brindándoles créditos en bienes y/o servicios adecuados a sus necesidades de producción que les permita mejorar sus ingresos y rentabilidad.
¿Cuál es la modalidad de entrega del producto a dicho grupo poblacional?	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los manuales son entregados de manera directa y presencial a los acuicultores lo cual puede ser realizado en talleres de capacitación, eventos de difusión científica y/o durante las acciones de asistencia técnica. Asimismo, pueden ser entregados de manera virtual. ▶ Las capacitaciones son de carácter grupal, realizado en un ambiente apropiado; previamente se realiza la difusión del evento. Las asistencias técnicas son de carácter presencial, en espacios de aprendizaje teórico y práctico, entregadas a los acuicultores en las unidades de producción acuícola, a través de una transferencia de conocimientos especializados, para ello utiliza instrumentos básicos, con la ayuda de material bibliográfico y formatos. ▶ El apoyo financiero se entrega en bienes y/o servicios, previa evaluación y cumplimiento de requisitos, en las zonas donde desarrollan sus actividades, mediante visitas de Representantes Zonales o personal de la sede central, a través de viajes de comisión de servicios.

<p>¿Quién realiza la entrega del producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los manuales son entregados por la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, Área funcional de Investigación Acuícola de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura del IMARPE, Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura de FONDEPES. ▶ Las capacitaciones y asistencias técnicas son entregados por la Dirección de Promoción y Desarrollo Acuícola de la Dirección General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, del Área funcional de Investigación Acuícola de la Dirección General de Investigaciones en Acuicultura del IMARPE, Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura de FONDEPES y la Dirección Regional de Producción, o la que haga sus veces, de los Gobiernos Regionales. ▶ El apoyo financiero es entregado por la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES.
<p>¿Dónde se entrega el producto?</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Los manuales son entregados en forma física, durante el desarrollo de talleres, eventos de capacitación y difusión técnica a nivel nacional; y en forma virtual, a través de la Red Nacional de Información Acuícola (http://rnia.produce.gob.pe/) y paginas virtuales del FONDEPES (http://fondepes.gob.pe/), IMARPE (http://imarpe.gob.pe/). ▶ Las capacitaciones se desarrollarán en espacios (salones/aulas/auditorios) que cuenten con las condiciones de iluminación, equipo multimedia (proyector, micrófono, parlantes, etc.), computadora y conexiones para la instalación de equipos. Los espacios podrán ser de PRODUCE, IMARPE, FONDEPES o del Gobierno Regional, o locales contratados por los mismos. <p>Las asistencias técnicas se entregan en las unidades acuícolas productiva ubicadas en las zonas altoandinas o amazónicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Apoyo financiero se entrega en las zonas donde el productor acuícola desarrolla su actividad (in situ). o en las instalaciones del proveedor.

Actividades del programa presupuestal

Producto 3000538: Acuicultores acceden a servicios para el fomento de las inversiones y el ordenamiento de la acuicultura				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002853. Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura	036. Documento	X	X	
5005072. Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera	201. Informe técnico	X	X	
5005073. Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola	584. Derecho	X	X	

Producto 3000540: Acuicultores acceden a servicios de certificación en sanidad e inocuidad acuícola				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5005075. Implementar normas e instrumentos de gestión, para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en	036 Documento	X		
5005076. Implementación de planes de investigación en patobiología acuática, sanidad e inocuidad en acuicultura	201 Informe Técnico	X		
5005587. Monitoreo sanitario de las actividades acuícolas	471. Protocolo	X		

Producto 3000787: Unidad de Producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola				
ACTIVIDAD	Unidad de medida	Niveles de gobierno		
		Nacional	Regional	Local
5002859. Desarrollo tecnológico	071. Manual	X	X	
5005074. Acciones de capacitación y asistencia técnica	535. Asistencia	X	X	
5002857. Apoyo financiero para la acuicultura	024. Crédito otorgado	X	X	